

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	334334
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	79470
<b>Entidad compradora:</b>	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>Nombre del solicitante:</b>	Jennifer Del Rosario Bendek Rico
<b>Proveedor:</b>	SPARTA SHOES S.A.S.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Dotaciones de Vestuario III
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2022-09-09 09:04:18

## Detalle o justificación

Se procede a dar trámite de liquidación de la orden de compra No. 79470, suscrita entre el Fondo Único TIC y SPARTA SHOES SAS, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de dotación (vestuario y calzado) correspondiente a la primera, segunda y tercera dotación del año 2021 para los funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, que tienen derecho según lo establecido en la ley 70 de 1998, mediante la modalidad de selección abreviada por acuerdo marco de precios ." Por valor de: \$5.876.406,83 incluido IVA con fundamento en el informe final de supervisión de fecha 09 de septiembre de 2022 suscrito por la supervisora - Subdirectora para la Gestión del Talento Humano JENNIFER DEL ROSARIO BENDEK RICO en el que se evidencia el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista y a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

Adicionalmente, y con relación al balance financiero y relación de pagos, se informa que se encuentra la ejecución presupuestal al 100% y sin saldos por pagar.

A partir de la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando el contratista a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional, y quien a su vez asume responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se adelanten en su contra o que se instaure en razón a la ejecución contractual.

Firma ordenadora del gasto

Nombre: MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA

Documento: 55.170.337

Firma de proveedor

Nombre: EDGAR HUERTAS GARCIA

Documento: 79.720.093

Representante Legal - SPARTA SHOES S.A.S.

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

### Acta de Liquidación OC 79470 de 2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220909-103416-c8ddb3-98737784

Creación:2022-09-09 10:34:16

Estado:Finalizado

Finalización:2022-09-09 10:49:43



Escanee el código  
para verificación

#### Firma: Contratista



Edgar Huertas García  
79720093  
spartashoes@hotmail.com  
Representante Legal  
Sparta Shoes SAS

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

### Acta de Liquidación OC 79470 de 2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20220909-103416-c8ddb3-98737784 Creación:2022-09-09 10:34:16

Estado:Finalizado

Finalización:2022-09-09 10:49:43

Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Edgar Huertas García spartashoes@hotmail.com Representante Legal Sparta Shoes SAS	Aprobado	Env.: 2022-09-09 10:34:17 Lec.: 2022-09-09 10:34:21 Res.: 2022-09-09 10:49:43 IP Res.: 200.118.241.42

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de Liquidación OC 79470 de 2021 (1) firmada

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220909-140852-36d7f0-82517060

Creación:2022-09-09 14:08:52

Estado:Finalizado

Finalización:2022-09-09 14:13:24



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Subdirectora para la Gestión del Talento Humano**



JENNIFER DEL ROSARIO BENDEK RICO  
52951267

jbendek@mintic.gov.co

SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta de Liquidación OC 79470 de 2021 (1) firmada

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20220909-140852-36d7f0-82517060 Creación:2022-09-09 14:08:52

Estado:Finalizado

Finalización:2022-09-09 14:13:24

Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JENNIFER DEL ROSARIO BENDEK RICO jbendek@mintic.gov.co SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS CO	Aprobado	Env.: 2022-09-09 14:08:52 Lec.: 2022-09-09 14:13:17 Res.: 2022-09-09 14:13:24 IP Res.: 190.27.181.29

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de Liquidación OC 79470 de 2021 (1) firmada ok

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20220909-143949-39e373-60813840 Creación:2022-09-09 14:39:49

Estado:Finalizado

Finalización:2022-09-09 17:00:48

Escanee el código  
para verificación

### Firma: Secretaria General

A handwritten signature in black ink.

Maria Pierina Gonzalez Falla  
mpgonzalez@mintic.gov.co  
mpgonzalez@mintic.gov.co

### Revisión: Subdirectora Gestión Contractual

A handwritten signature in black ink.

YANIRA GALINDO PAEZ  
51601100  
ygalindo@mintic.gov.co  
Subdirectora de Gestión Contractual  
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

### Revisión: Abogada- Subdirección Gestión Contractual

A handwritten signature in black ink.

Ximena Andrea Perico Sanchez  
1032413715  
xperico@mintic.gov.co

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta de Liquidación OC 79470 de 2021 (1) firmada ok

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20220909-143949-39e373-60813840 Creación:2022-09-09 14:39:49

Estado:Finalizado

Finalización:2022-09-09 17:00:48

Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Ximena Andrea Perico sanchez xperico@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-09-09 14:39:50 Lec.: 2022-09-09 14:40:04 Res.: 2022-09-09 14:40:18 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	YANIRA GALINDO PAEZ ygalindo@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS CO	Aprobado	Env.: 2022-09-09 14:40:18 Lec.: 2022-09-09 16:54:21 Res.: 2022-09-09 17:00:11 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Maria Pierina Gonzalez Falla mpgonzalez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-09-09 17:00:11 Lec.: 2022-09-09 17:00:40 Res.: 2022-09-09 17:00:48 IP Res.: 186.102.62.43

 <b>MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

**FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 79470 DE 2021**

1. Datos generales			
Tipo de contrato/convenio/orden de compra	Prestación de servicios	Número de contrato/convenio/orden de compra:	79470-2021
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra	\$ 5.876.406,83	Fecha suscripción contrato/convenio/ orden de compra:	11 Noviembre de 2021
		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31 Diciembre 2021
Objeto	<i>“Contratar la adquisición de dotación (Vestuario y calzado) correspondiente a la primera segunda y tercera dotación del año 2021 para los funcionarios del Ministerio de tecnologías de la información y de las comunicaciones, que tienen derecho según lo establecido en la ley 70 de 1988, mediante la modalidad de selección abreviada por acuerdo marco de precios ”</i>		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato.)	Andres Felipe Ayala Castañeda – subdirector para la gestión del talento humano (E).	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato)(*)	Jennifer Del Rosario Bendek – subdirector para la gestión del talento humano.
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	Andres Felipe Ayala Castañeda – subdirector para la Gestión del Talento Humano. (E)  Jennifer del Rosario Bendek rico- subdirectora para LA Gestión del Talento Humano.	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	ID 2956184  ID3724702  ID3724700
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	Jennifer del Rosario Bendek rico- subdirectora para LA Gestión del Talento Humano.	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
	N/A		N/A
<i>(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>			

3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	SPARTA SHOES S.A.S.	Cédula o NIT:	900.315.346-0
Dirección:	Diagonal 17 C SUR#25-26 Bogotá	Correo electrónico:	<a href="mailto:spartashoes@hotmail.com">spartashoes@hotmail.com</a>
Representante Legal que suscribió el	EDGAR HUERTAS GARCIA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (*):	EDGAR HUERTAS GARCIA

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <b>MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

contrato/convenio/orden de compra (si aplica)			
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	26 de agosto de 2022		

*(\*) Se debe verificar que la persona que va a suscribir la liquidación tenga la facultad para ello.*

*Si se presentan más prórrogas o suspensiones, incluir más filas para éstas.*

#### 4. Plazo de duración del contrato/convenio/orden de compra

Fecha inicial:	11 noviembre 2021	Fecha final:	31 diciembre 2021
Fecha aprobación pólizas:	26 noviembre de 2021	Fecha expedición R.P.:	12 noviembre 2021
Fecha acta de inicio (si aplica):	N/A	Fecha inicio del contrato/convenio/orden de compra:	26 noviembre 2021
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato/convenio/orden de compra con prórrogas:	31 diciembre 2021
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A

*Si se presentan más prórrogas o suspensiones, incluir más filas para éstas.*

#### 5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio/orden compra	\$ 5.876.406,83				
Aporte Ministerio/Fondo	\$ 5.876.406,83				
Aporte Contratista (si aplica por Ej: convenios)	N/A				
No. de CDP:	105421	Fecha CDP:	12 marzo 2021	Valor de CDP:	\$ 62.503.159,00
No. de RP:	306621	Fecha RP:	12 noviembre 2021	Valor de RP:	\$ 5.876.406,83

#### (+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A		Valor Adición:	N/A
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:	N/A			
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



Valor adición aporte contratista (si aplica):	N/A									
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A									
<i>*Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.</i>										
<b>(-) DISMINUCIONES</b>										
Fecha del Documento Disminución:	N/A	Valor disminución:	N/A							
Descripción del concepto de disminución realizada:				N/A						
No.CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A					
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A					
Valor anticipo (si aplica):	N/A		Fecha pago anticipo (si aplica):		N/A					
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A									
Valor pago anticipado (si aplica)	N/A		Fecha pago anticipado (si aplica):		N/A					
Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):	N/A		Período facturado:	N/A						

#### 6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. \_N/A\_\_\_\_ de \_ N/A \_\_\_, consistente en \_ N/A \_\_\_\_\_ (cantidad) contratos, suscritos por \_\_\_ N/A \_\_\_\_\_ (contratante), con el fin de \_\_\_ N/A \_\_\_ N/A \_\_\_\_\_ (objeto). De igual manera indica el ID, página, folio del expediente virtual o físico\_\_\_ N/A \_\_\_\_\_ donde se encuentra dicha contratación, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

*\*Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.*

#### 7. Certificaciones o formato FUC de los pagos

No. De pago	Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Amortización del anticipo	Observaciones
28305522	FEBRERO	2022/02/22	\$5.876.406,83	N/A	N/A

#### 8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Subdirección Financiera

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



Número de pago/dese mbolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	\$5.876.406,83	\$5.876.406,83	0	22--FEBRERO- 2022	28305522	N/A
<b>TOTALES</b>	<b>\$5.876.406,83</b>	<b>\$5.876.406,83</b>	<b>0</b>			

#### 9. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Liberación/Reducción	Valor Liberación/Reducción	Comprobante Liberación/Reducción	Concepto Liberación/Reducción
N/A	N/A	Balance Financiero	Valor no ejecutado
<b>TOTALES</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

#### 10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTALES</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

#### 11. Resumen ejecución presupuestal acumulado

	Concepto	Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	\$ 5.876.406,83
	Aporte inicial en especie por MinTIC/Fondo Único TIC (si aplica)	\$ 0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	\$ 0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE (si aplica)	\$ 0
	<b>Total</b>	<b>\$ 5.876.406,83</b>
Valor adiciones	Adición aporte MinTIC/Fondo Único TIC	\$ 0
	Adición aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	\$ 0
	<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>
Valor disminuciones	Disminuciones aporte MinTIC/Fondo Único TIC	\$ 0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	\$ 0

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <b>MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

	<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Valor total del convenio o contrato</b>	Aporte dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	<b>\$ 5.876.406,83</b>
	Aporte en especie por MinTIC/Fondo Único TIC	<b>\$ 0</b>
	Aporte en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	<b>\$ 0</b>
	Aporte en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE	<b>\$ 0</b>
	<b>Total</b>	<b>\$ 5.876.406,83</b>
Valor Anticipo (si aplica)		<b>\$ 0</b>
Valor amortizado (si aplica)		<b>\$ 0</b>
Saldo por amortizar (si aplica)		<b>\$ 0</b>
Valor total pagado por el MinTIC/Fondo Único TIC		<b>\$ 5.876.406,83</b>
Valor total ejecutado recursos del MinTIC/Fondo Único TIC		<b>\$ 5.876.406,83</b>
Valor legalizado por el CONTRATISTA o COOPERANTE		<b>\$ 0</b>
Recursos reintegrados al MinTIC/Fondo Único TIC		<b>\$ 0</b>
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica) *		<b>\$ 0</b>
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA o COOPERANTE		<b>\$ 0</b>
Saldo pendiente por reintegrar al MinTIC/Fondo Único TIC		<b>\$ 0</b>
Saldo Pendiente por Pagar al CONTRATISTA o COOPERANTE		<b>\$ 0</b>
Saldo pendiente por liberar del MinTIC/Fondo Único TIC **		<b>\$ 0</b>
Otros (si aplica)		<b>\$ 0</b>
Saldo sin ejecutar y liberado vigencia 2021		<b>\$ 0</b>
* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Subdirección Financiera que avale dichas consignaciones.		
** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).		
<i>Justificación De La Liberación (Si Aplica):</i>		
<i>N/A</i>		
Fechas de los estados de cuenta	Balance de ejecución presupuestal 20 mayo 2022 Relación de pagos 14 Junio 2022	

## 12. Garantías

Amparo	Compañía aseguradora	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
--------	----------------------	------------------	----------	---------------------	---------------------------------------

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <b>MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	NB-100184793	11/11/2021 hasta 30/06/2022	26-11-2021	2956175, 2956177 FOL 23 Y 24
Calidad de los elementos	SEGUROS MUNDIAL	NB-100184793	11/11/2021 hasta 30/06/2021	26-11-2021	2956175, 2956177 FOL 23 Y 24
Amparo	Compañía aseguradora	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	NB 100184793 anexo 6	11/11/2021 hasta 31/10/2022	12-08-2022	Se radico con el acta de liquidación
Calidad de los elementos	SEGUROS MUNDIAL	NB 100184793 anexo 6	11/11/2021 hasta 31/10/2022	12-08-2022	Se radico con el acta de liquidación

13. Sanciones (si aplica)						
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.						
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo o sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo o sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	ID página, expediente virtual o folio
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150  
de 2007)

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones				
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio/órdenes de compra (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Ubicación del documento o que evidencia el cumplimie nto de la obligación (ID, página expedient e virtual o folio expedient e físico) (iii)	Observacio nes (iv)	
1.. Cumplir con lo establecido en las políticas de tratamiento de datos personales, seguridad, privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la información de la entidad.	SI	2644713- 2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.	
2. Salvaguardar los archivos de información del Ministerio/Fondo Único de TIC.	N/A	N/A	El contratista no tuvo acceso a los archivos de información del Ministerio/Fondo Único de TIC.	
3.Suscribir los documentos de compromiso de confidencialidad, autorización expresa de recolección y tratamiento de datos personales y declaración de conflicto de intereses.	N/A	N/A	N/A	
4. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto descrito en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas y lo señalado en su propuesta, observando en todo momento la constitución política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública. Por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la entidad contratante.	SI	2644713- 2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



			parte del contratista.
5. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.	SI	2644713- 2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
6. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato.	SI	2644713- 2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
7. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato no se presentaron daños imputables al contratista.
8. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del Fondo, obligándose desde ya el contratista a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni divulgar la información que se suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.	SI	2644713- 2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
9. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del Fondo, obligándose desde ya el contratista a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni divulgar la información que se suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar	SI	2644713- 2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparte el Fondo a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
11. Reportar de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato no ocurrió novedad o anomalía alguna.
12. No acceder a peticiones o amenazas a quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Fondo a través del funcionario responsable de la supervisión y control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13. Dar respuesta dentro de los términos establecidos por la ley a todas las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias -PQRSD- asignadas por parte del supervisor.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
14. Presentar la factura electrónica Previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la resolución N° 000042 Del 05 de mayo de 2020, en los casos que aplique	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
<b>Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio/orden de compra, y el anexo técnico en caso de que aplique (i)</b>	<b>Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)</b>	<b>Ubicación del documento que</b>	<b>Observaciones (iv)</b>

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



		evidencia el cumplimie nto de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)	
13.1 Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 19; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	SI	2644713- 2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.2 Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realiza Colombia Compra Eficiente.
13.3 Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de información y solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras	SI	2644713- 2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.4 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, biensea cambios de razón social, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realiza Colombia Compra Eficiente.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



13.5 Entregar la Dotación del Vestuario de Calle de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.6 Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Segmento y cada Categoría en la que fue adjudicado.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.7 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.8 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 10. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.9 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



13.10 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.11 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI		Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.12 Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.13 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.14 Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realiza Colombia Compra Eficiente.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



13.15 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.16 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.17 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realiza Colombia Compra Eficiente.
13.18 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal, pretenda adquirir la Dotación del Vestuario de Calle por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe suministrarlala dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realiza Colombia Compra Eficiente.
13.19 Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra con fecha de terminación más distante, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realiza Colombia Compra Eficiente.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



13.20 Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf</a>	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.21 Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.22 Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 19.	SI	2956175-2956177	Garantía.
13.23 Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realiza Colombia Compra Eficiente.
13.24 Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del AcuerdoMarco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realiza Colombia Compra Eficiente.
13.25 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes deCompra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



			parte del contratista.
13.26 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.27 Cumplir con lo establecido en la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	2956151	Simulador de cotización.
13.28 Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 23.	N/A	N/A	En la respuesta al evento de cotización el contratista no manifestó que se presentasen conflictos de interés.
13.29 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.30 Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realiza Colombia Compra Eficiente.
13.31 Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores adicionales que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta (Pago de parafiscales y seguridad social de los trabajadores	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



vinculados en la planta de personal, certificación firmada por el Revisor Fiscal indicando el número de trabajadores en la planta de personal)			obligación la realiza Colombia Compra Eficiente.
13.32 Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de mujeres cabeza de hogar que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta (Pago de parafiscales y seguridad social de las trabajadoras que cumplan con la condición de cabeza de hogar vinculadas en la planta de personal, certificación firmada por el Revisor Fiscal indicando el número de trabajadores en la planta de personal).	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realiza Colombia Compra Eficiente.
13.33 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de la Dotación del Vestuario de Calle por mora de la Entidad Compradora.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realiza Colombia Compra Eficiente.
13.34 En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega la Dotación del Vestuario de Calle deberá proceder de la siguiente manera:  A) En primera instancia, garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes. Para esto pueden subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega del bien. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.  B) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco con autorización expresa de Colombia Compra Eficiente. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, condiciones de subcontratación y subcontratista.	N/A	N/A	Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor no perdió la calidad de distribuidor autorizado.
13.35 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 19 del presente documento.	SI	2956175-2956177	Garantía.
13.36 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



pago.			que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.37 Cumplir con las actividades descritas en la Cláusula 7.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.38 Entregar las Dotaciones de Vestuario de Calle de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, en especial, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.39 Cumplir con los requisitos mínimos establecidos en los siguientes anexos del pliego de condiciones: (i) Anexo 5 para Tienda Móvil, (ii) Anexo 6 para Establecimiento, (iii) Anexo 7 para Punto Virtual, y (iv) Anexo 8 para Catálogo.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.40 Abstenerse de entregar Dotación de Vestuario distinta a la definida en la Orden de Entrega y establecidos en los Documentos del Proceso.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.41 Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad Compradora y/o beneficiarios sean manejados de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



			cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.42 Mantener las condiciones de calidad, confección, certificado de entrega e importación exigida en el proceso de contratación de Dotaciones de Vestuario de Calle, requerido por la Entidad Compradora.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.43 Mantener las condiciones que le otorgaron puntaje técnico adicional en la Operación Principal.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.44 Poner a disposición de la Entidades Compradoras y a Beneficiarios todas las modalidades de entrega ofrecidas dentro de la Oferta desde el momento de la firma del Acuerdo Marco y hasta la terminación de la última Orden de Compra colocada dentro del amparo del Acuerdo Marco.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.45 Poner a disposición de la Entidades Compradoras las modalidades de entrega seleccionadas para la solicitud de la Dotación de Vestuario de Calle.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.46 Entregar al supervisor de la Orden de Compra, con la suscripción del acta de inicio los usuarios y contraseñas en los términos de la Cláusula 7 cuando la entrega sea por medio del Punto Virtual.	N/A	N/A	Para la presente orden de compra no se

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



			suscribió acta de inicio.
13.47 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar la Dotación del Vestuario de Calle requerida por las Entidades Compradoras	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.48 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	N/A	N/A	No fue divulgada información indebida a terceros por parte del contratista.
13.49 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.50 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.51 Entregar las Dotaciones de Vestuario de Calle y las Órdenes de Entrega en los plazos establecidos en la Cláusula 7 y en los lugares definidos en la Orden de Compra	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



13.52 Entregar la Dotación de Vestuario de Calle en tallas no comerciales de conformidad con el Anexo 4 del pliego de condiciones.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.53 Abstenerse de cobrar dinero adicional a los beneficiarios de las Entidades Compradoras.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.54 Garantizar el cambio de Dotación de Vestuario de Calle de acuerdo con los términos establecidos en el pliego de condiciones y en concordancia con el Estatuto del Consumidor.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.55 Entregar a la Entidad Compradora la lista de Dotación de Vestuario de Calle redimida mensualmente, cuando esta así lo solicite (cuando aplique).	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.56 Actualizar el catálogo para cada entrega de Dotación de Vestuario de Calle según lo establecido en los Documentos del Proceso.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



13.57 Ofrecer un muestrario del Vestuario según lo acordado en la reunión de coordinación con la Entidad Compradora.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.58 Cumplir con todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones para la realizaciónde las pruebas técnicas	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.59 Asumir los costos de prueba de laboratorio y/o certificados de acuerdo con lo señalado en el Anexo 9.del pliego de condiciones.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.60 Cumplir con el cronograma para la entrega de la dotación acordado en la reunión de coordinación.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.61 Permitir a la Entidad Compradora la verificación de las normas técnicas conforme lo establecido en los Documentos del Proceso.	SI	2644713-2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



13.62 Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares de producción de la Dotación de Vestuario de Calle cuando lo requiera.	N/A	N/A	Durante la ejecución de la orden de compra no se realizó visita alguna al contratista.
13.63 Mantener la capacidad de producción mínima en los productos que le fueron adjudicados.	SI	2644713- 2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.64 En caso de incluir dentro de su oferta bienes nacionales o contrato nacional, ofrecer estos durante la ejecución del Acuerdo Marco de manera exclusiva. La Entidad Compradora y/o Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con una RPBN y que los productos entregados a la Entidad Compradora sean Nacionales: o que los certificados de importación cumplan con las reglas de origen previstas en los acuerdos comerciales según corresponda.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realiza Colombia Compra Eficiente.
13.65 En caso de incluir dentro de su oferta productos con incorporación de bienes colombianos, realizará la incorporación de los mismos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y/o Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los productos mediante la verificación de la inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien. Cumpliendo con lo establecido en el numeral 7C1 Del pliego de condiciones	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación la realiza Colombia Compra Eficiente.
13.66 Garantizar la atención a la Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) Línea de atención telefónica nacional en los horarios de lunes a viernes de 7AM a 6 PM; (ii) atención con al menos dos personas por correo electrónico y/o teléfono fijo o celulares.	SI	2644713- 2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.67 Cotizar dentro de los tiempos establecidos a todos los eventos de Solicitud de Cotización que realicen las Entidades Compradoras durante la ejecución del Acuerdo Marco.	SI	2956151	Simulador de cotización.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



13.68 En caso de pérdida de una Orden de Entrega reportada por la Entidad Compradora, una vez informado por esta el Proveedor debe asegurar que un tercero no pudo solicitar el Vestuario relacionado en la Orden de Entrega perdida.	N/A	N/A	Durante la ejecución de la orden de compra no se presentó pérdida de orden de entrega alguna.
13.69 En caso de que una Entidad Compradora reporte la pérdida de una Orden de Entrega, el Proveedor deberá reexpedir dicha Orden de Entrega y enviarla de nuevo a la Entidad Compradora durante los tres (3) días hábiles siguientes al reporte de la Entidad Compradora.	N/A	N/A	Durante la ejecución de la orden de compra no se presentó pérdida de orden de entrega alguna.
13.70 Entregar los resultados del laboratorio o del ente certificador a la Entidad Compradora dentro de los 15 días calendario siguientes a la entrega de la Dotación de Vestuario y envío de muestras al laboratorio o toma de muestras por parte del ente certificador.	SI	2644713- 2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.
13.71 Cumplir con los términos descritos en la política de cambios establecida en el numeral 4.E.4 del Pliego de condiciones.	SI	2644713- 2644711	Informes de ejecución que dan cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas por parte del contratista.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio/orden de compra. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedeza a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos períodos en los que esa obligación específica no sea requerida.



**(iii)** El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación ID, página expediente virtual o folio.

**(iv)** El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

**15. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)**

No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**16. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)**

Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).	No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra) (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

\*Si se presentan más actas, incluir filas para éstas.

**17. Seguimiento a matriz de riesgos**

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?	Sí	X	NO	
<b>Mediante los informes mensuales de supervisión del contrato GCC-TIC-FM-051</b>				
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	Sí		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A			
Observaciones adicionales:	N/A			
<i>Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse al enlace del SIMIG del área.</i>				

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



## 18. Certificación

(En el caso de terminación por expiración del plazo)

Me permito certificar que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual "Contratar la adquisición de dotación (vestuario y calzado) correspondiente a la primera, segunda y tercera dotación del año 2021 para los funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la información y de las comunicaciones, que tienen derecho según lo establecido en la ley 70 de 1988, mediante la modalidad de selección abreviada por acuerdo marco de precios." Por valor de: \$ 5.876.406,83 en las condiciones y plazos establecidos, la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista y a satisfacción con el objeto contractual, Adicionalmente, y con relación al balance financiero y relación de pagos, se informa que se encuentra la ejecución presupuestal al 100% y sin saldo por pagar.

El total de bonos entregados al Ministerio de Tecnologías de Información y la comunicación correspondió a 33 bonos los cuales se distribuyeron de la siguiente

Fue suministrada la dotación de calzado para caballero la cual establecía:

Zapato de calle formal para caballero: 95 unidades

la entrega se realizó a 32 Hombres funcionarios de la siguiente manera

(28) Hombres que les correspondía 3 entregas, correspondiente a 84 bonos

(4) Hombres que les correspondía 2 entregas, correspondiente a 8 bonos y

(1). Bono correspondiente a 3 entregas, el cual no fue utilizado debido a que en el momento de estructuración de estudios previos y análisis del sector, una persona se encontraba en proceso de nombramiento el cual resultó fallido, razón por la cual no se llevó a cabo su vinculación a la planta del ministerio, por lo tanto, este bono restante será redimido en la primera entrega del 2022,

Lo anterior de acuerdo con la fecha de ingreso al Ministerio de cada uno de los hombres funcionarios y de su fecha de retiro de la entidad, y lo establecido en los estudios previos

De igual manera me permito certificar, que, con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, expedido el día 05 de septiembre de 2022 por ADRIAN FERNEY RODRIGUEZ RENGIFO, en calidad de revisor fiscal

Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado contrato/convenio/orden de compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.

Fecha emisión de Informe	09-09-2022
Firma	
Nombre Supervisor	Jennifer del Rosario Bendek Rico
Cargo Supervisor	SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



<b>Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)</b>	N/A
------------------------------------------------------------------------------	-----

*Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.*

Proyectó: Mario Gutierrez / Subdirección para la Gestión del Talento Humano.

Reviso: Julieth Redondo / Subdirección para la Gestión del Talento Humano.

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1.\_INFORME\_FINAL\_DE\_SUPERVISION\_79470\_2021 (1) (3)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20220909-111827-6e9942-87237516 Creación:2022-09-09 11:18:27

Estado:Finalizado

Finalización:2022-09-09 11:37:21

Escanee el código  
para verificación

**Firma: Subdirectora para la Gestión del talento Humano**

JENNIFER DEL ROSARIO BENDEK RICO  
52951267

jbendek@mintic.gov.co

SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**Revisión: Reviso**

Julieth Paola Redondo Carrascal

1140864348

jredondo@mintic.gov.co

Contratista

Subdirección para la Gestión del Talento Humano

**Elaboración: Elaboro**

Mario Andres Gutierrez Rios

1110519106

magutierrez@mintic.gov.co

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

1.\_INFORME\_FINAL\_DE\_SUPERVISION\_79470\_2021 (1) (3)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20220909-111827-6e9942-87237516 Creación:2022-09-09 11:18:27

Estado:Finalizado

Finalización:2022-09-09 11:37:21

Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mario Andres Gutierrez Rios magutierrez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-09-09 11:18:28 Lec.: 2022-09-09 11:18:54 Res.: 2022-09-09 11:19:25 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Julieth Paola Redondo Carrascal jredondo@mintic.gov.co Contratista Subdirección para la Gestión del Talento Humano	Aprobado	Env.: 2022-09-09 11:19:25 Lec.: 2022-09-09 11:21:32 Res.: 2022-09-09 11:21:47 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	JENNIFER DEL ROSARIO BENDEK RICO jbendek@mintic.gov.co SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS CO	Aprobado	Env.: 2022-09-09 11:21:47 Lec.: 2022-09-09 11:36:37 Res.: 2022-09-09 11:37:21 IP Res.: 190.27.181.29

## Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHmacastrr

Manuel Alberto Castro Rodriguez

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

23-06-00

 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha y Hora Sistema:

2022-06-14-4:15 p. m.

## RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unitad:	23-06-00 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Número de Compromiso:	308621	Valor Total:	5.876.406,83	Saldo por pagar:	0,00
----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	--------	--------------	--------------	------------------	------

Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900315346	Tercero:	SPARTA SHOES SAS
----------------------	-----	------------------------	-----------	----------	------------------

## DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	79470-2021	Fecha:	11/11/2021 0:00:00
-------	-----------------	---------	------------	--------	--------------------

## OBJETO

Objeto:	Contratar la adquisición de dotación (vestuario y calzado) correspondiente a la primera, segunda y tercera dotación del año 2021 para los funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, que tienen derecho según l
---------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION ES	VALOR NETO	CTA/CHEQU E	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-02-03	7622	5.876.406,83	938.249,83	15322	5.876.406,83	28305522	2022-02-22	5.876.406,83	284.635,00	5.591.771,83	89517547522	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 1057	13-01-01-DT	212134502-222002885 / 29-12-2022/JessicaQ - Único pago, OC 79470 de 2021, Adquisición de dotación (vestuario y calzado) correspondiente a la primera, segunda y tercera dotación del año 2021 de los funcionarios del MINTIC. Factura FE 1057 de 2021.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

